



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo, 9 de junio de 2005

Acta N° 39

Res. N° 7

Exp. 1-4088/05

VISTO: La Resolución N° 11, Acata N° 17 de fecha 22 de marzo de 2005;

RESULTANDO: I) que por referido acto administrativo el Consejo Directivo Central designó a la Prof. Carmen Apratto Davison, como Secretaria de Capacitación y Perfeccionamiento Docente;

II) que por Acta N° 25, Resolución N° 27 de fecha 21 de abril de 2005, se dispuso que dicha Secretaría se incorporará a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente;

III) que por Resolución N° 25, Acta N° 30 de fecha 10 de mayo del presente año, se estableció que la mencionada Secretaría pasara a denominarse Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores;

CONSIDERANDO: I) que la Prof. Carmen Apratto en su calidad de Secretaria de Capacitación y Perfeccionamiento Docente pasa a desempeñar sus funciones en el ámbito de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, en el Área citada precedentemente;

II) que se estima pertinente establecer que el nivel jerárquico de la responsable del Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores, es igual en jerarquía y potestades de las Sub-Direcciones del Áreas de Educación Media y Magisterial que ya funcionan en dicha Dirección;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, RESUELVE:

- 1) Establecer que la responsable del Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente es de igual prerrogativa, jerarquía y potestades que las Sub-Direcciones del Áreas que ya están funcionando en la mencionada Dirección.

- 2) Disponer que a la Prof. Apratto como responsable de la citada Área, le corresponde la misma cantidad de Secretarios Privados que poseen las Subdirecciones de Educación media y Magisterial, con igual remuneración.

Comuníquese a la Secretaría Técnico Docente, al Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, a la Asesoría Letrada y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento a todos sus efectos.

Dra. Tania Mauri Scarone
Secretaria General
CO.DI.CEN

Luis Yarzabal
Director Nacional
de Educación Pública